



Mercado de Pulgas Peekskill 2024

Domingos, 8 A.M. – 3 P.M.

Normas, Reglamentos y Aplicación

Beshir Zahir, Gerente de Mercado de Pulgas

Teléfono #: (914) 527-2256

Dirección de correo electrónico: peekskillfleamarket@yahoo.com

1. El espacio solo estará disponible para vendedores de antigüedades, artículos usados, coleccionables o hechos a mano.
2. Los vendedores no deben vender materiales pornográficos, copias ilegales de ningún producto, vehículos motorizados, combustibles o líquidos nocivos, armas de fuego, pistolas de juguete, réplicas de armas de fuego, armas de cualquier tipo, réplicas de armas de cualquier tipo, municiones, tarjetas telefónicas, suministros médicos o medicamentos, alcohol o drogas, productos de tabaco, productos de vapeo, parafernalia de drogas, cualquier tipo de comida o bebida, o cualquier otro artículo que esté prohibido por la ley. Los artículos prohibidos no se limitan a los enumerados. El gerente del mercado se reserva el derecho de pedir a cualquier vendedor que retire de la vista y venda cualquier artículo que considere inapropiado para la venta en el mercado.
3. Se prohíbe la venta de nuevos artículos producidos y empaquetados comercialmente, pero se puede permitir un número limitado de artículos nuevos a discreción del Administrador del mercado.
4. Todas las decisiones relacionadas con el mercado de pulgas quedan a la entera discreción del Gerente del Mercado mientras se encuentre en el sitio.
5. La tarifa diaria para espacios que miden aproximadamente 10 pies por 10 pies (sin vehículo estándar) es de \$50 y con un vehículo estándar es de \$60. La tarifa diaria para un espacio que mida aproximadamente 10 pies por 15 pies, incluida una camioneta o SUV, es de \$ 75. Espacios más grandes disponibles si el espacio lo permite. Para los proveedores que buscan tener el mismo lugar general todas las semanas, las tarifas de pago por adelantado son 4 veces la tarifa semanal del proveedor y deben pagarse antes del primer día del mes durante cuatro semanas. Tenga en cuenta que NO hay reembolsos de tarifas de pago por adelantado por ningún motivo, incluida la cancelación debido al clima u otras circunstancias. El pago de las tarifas semanales se realizará al Gerente del Mercado o a su designado a la llegada y al registrarse en el mercado si el espacio lo permite. Los proveedores no pueden establecerse hasta que todas las tarifas se paguen en su

- totalidad. Es posible que se introduzca una opción de pago en línea preferida en algún momento durante la actividad del mercado. Solo los vendedores aprobados podrán instalarse en el mercado.
6. Política de cancelación: si el Mercado de Pulgas necesita ser cancelado por cualquier motivo, haremos todo lo posible para publicar dichos avisos en la página de Facebook del Mercado de Pulgas tan pronto como sea posible. La cancelación queda a discreción del Gestor de Mercado y no podrá realizarse hasta el día de la fecha.
 7. La instalación es a las 6 de la mañana. Los vendedores no deben instalarse antes y hasta que el gerente esté presente y la calle esté oficialmente cerrada por barriles de barricadas.
 8. Por razones de seguridad, no se permite que los vehículos motorizados operen, entren, salgan o se muevan entre las 8 a.m. y las 4 p.m. en Bank Street. Al mover vehículos antes o después del mercadillo, tenga mucho cuidado.
 9. Todas las ventas deben concluirse antes de las 3 p.m. Todos los artículos y vehículos de los vendedores deben retirarse dentro de UNA HORA del cierre del mercado o a las 4 p.m., lo que ocurra primero. **Los vendedores que se queden hasta tarde e impidan que se reabran las carreteras y los lotes perderán sus privilegios de venta y se le prohibirá la entrada al mercado de pulgas.**
 10. Para los vendedores únicos, propietarios de viviendas o vendedores no comerciales, se permiten artículos de ático o garaje hasta por dos fines de semana con la identificación con foto adecuada, como la licencia de conducir del estado de Nueva York, la tarjeta de identificación del estado de Nueva York u otra identificación del gobierno que muestre una dirección adecuada. Los vendedores únicos deben firmar la indemnización o proporcionar el seguro adecuado.
 11. Los espacios son asignados por el gerente del mercado.
 12. Los establecimientos minoristas en Bank Street conservan el derecho de utilizar el espacio de la acera frente a su lugar de trabajo sin tener que pagar una tarifa. Si desean tener un puesto, solo se les permite vender artículos de acuerdo con las pautas del mercado de pulgas y deben pagar la tarifa del vendedor.
 13. El cupo es limitado.
 14. Todos los artículos deben mantenerse alejados del suelo y exhibirse en mesas o cajas (proporcionadas por los proveedores) y deben mantenerse dentro de los límites del espacio asignado. Todos los artículos deben exhibirse de manera segura y responsable.
 15. Cada proveedor debe publicar una política clara de devolución.
 16. Los vendedores no deben dejar ningún artículo, embalaje o basura. Si un vendedor trae un artículo y no se vende, el vendedor debe llevárselo consigo. **No se deben dejar artículos no vendidos en ningún lugar del centro de Peekskill, incluidos los contenedores de basura de la ciudad. Los vendedores que dejen olvidados artículos o basura perderán sus privilegios de venta y se les prohibirá la entrada al mercado de pulgas.**
 17. Todos los proveedores deben exhibir de manera destacada su Certificado de Autoridad del Estado de Nueva York en todo momento. Los vendedores que operan como una empresa comercial o minorista deben proporcionar una copia de su certificado al gerente del mercado y deben proporcionar un certificado de seguro que nombre al Distrito de Mejoramiento Comercial de Peekskill, PO Box 206, Peekskill, NY 10566 y a la Ciudad de Peekskill, 840 Main Street, Peekskill, NY 10566 como asegurados adicionales. Para conocer los requisitos de seguro, consulte al gerente de mercado.

18. Se espera que los proveedores se comporten de manera profesional y educada en todo momento para mejorar la experiencia del cliente y la reputación del mercado. El incumplimiento de la conducta adecuada puede dar lugar a la eliminación y/o suspensión/prohibición del mercado. Los vendedores y sus representantes no deben fumar ni vapear mientras estén en sus puestos.
19. Los vendedores no pueden subarrendar o compartir espacios sin el consentimiento expreso del Gerente del Mercado de Pulgas.
20. Mientras se prohíbe la venta, la promoción de plataformas, candidatos o temas políticos, la recopilación de nombres con fines políticos o peticiones, u otras formas de acciones políticas, así como cualquier otra señalización que no sea el nombre del proveedor, las políticas de devolución y los precios. Nos reservamos el derecho de que los proveedores retiren cualquier señalización por cualquier motivo.
21. No se permite la venta ambulante, el proselitismo, la música amplificadas, las llamas abiertas u otras acciones disruptivas.
22. Todas las carpas de los vendedores deben estar debidamente lastradas.
23. En caso de que se vuelvan a introducir las precauciones de COVID-19, todos los proveedores acuerdan adherirse a las pautas emitidas por el mercado.
24. El Distrito de Mejoramiento Comercial de Peekskill es el órgano rector del Mercado de Pulgas y se reserva el derecho de alterar, cancelar o suspender las operaciones del mercado y las reglas y regulaciones por cualquier motivo y en cualquier momento. Para preguntas que no puedan ser resueltas por el gerente del mercado, comuníquese con el Distrito de Mejoramiento Comercial de Peekskill a: peekskillbid1@gmail.com. O llame al 914-734-5585. Espere de 7 a 10 días para recibir una respuesta.
25. Las violaciones de las Directrices darán lugar al siguiente procedimiento:
 - Primera infracción: El proveedor recibe una notificación verbal del gerente del mercado, una anotación en el archivo del contrato del proveedor y se informa al órgano rector (el BID de Peekskill).
 - Segunda infracción: El proveedor recibe una notificación por escrito de la administración del mercado de la segunda infracción, se informa al órgano rector (el BID de Peekskill) y se coloca al proveedor en estado de advertencia final y se le notifica que sus privilegios de proveedor se suspenderán con la próxima infracción.
 - Tercera infracción: Se notifica al Consejo de Administración (el BID de Peekskill), el proveedor recibe una notificación de despido de la Administración del Mercado, terminando los privilegios del proveedor.
 - Infracciones graves: El gestor del mercado y el BID se reservan el derecho de expulsar a cualquier vendedor por cualquier infracción grave sin previo aviso.
 - Proceso de apelación: Los vendedores pueden apelar las decisiones tomadas por el gerente del mercado ante el Director Ejecutivo del Distrito de Mejoramiento Comercial de Peekskill completando y enviando por correo electrónico el Formulario de comentarios del mercado de pulgas, adjunto.

Favor de completar la solicitud en la página siguiente y hágala notarizar.

Envíe la solicitud completa por correo electrónico a:

peekskillfleamarket@yahoo.com

o envíelo por correo a: Peekskill Flea Market, PO Box 2171, Peekskill, NY 10566

2024 Peekskill Flea Market Application

Yo _____ (nombre completo en letra de imprenta),

residiendo en _____ (imprima la dirección completa, no un apartado de correos),

en _____ (imprimir Pueblo/Ciudad/Estado/Código Postal)

Teléfono # _____ Alterno # _____

Dirección de correo electrónico (obligatorio) _____

Certificado de Autoridad del Estado de Nueva York # _____

DBA (si aplica,) _____,

se comprometo a aceptar y cumplir plenamente con las normas y reglamentos que rigen el mercado de pulgas de Peekskill como se indica anteriormente y entiendo que el incumplimiento puede dar lugar a mi despido para vender en el mercado y que el administrador del mercado puede expulsarme del mercado en cualquier momento y por cualquier motivo. Acepto indemnizar y retener el BID de Peekskill, la ciudad de Peekskill, Los Productores de Eventos, voluntarios y todo el personal están exentos de cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación o daño de cualquier naturaleza como resultado de participar en el mercado. He leído y acepto cumplir con todos los términos y condiciones para el espacio del stand como se indica en esta solicitud.

Artículos a vender:

ESTADO DE NEW YORK)
) ss.:
CONDADO DE WESTCHESTER)

En el _____ Día de _____ en el año 20____, ante mí, el abajo firmante, un

Notario Público en y para dicho Estado, compareció personalmente

_____ Conozco personalmente o me he demostrado sobre la base de pruebas satisfactorias que soy la(s) persona(s) cuyo nombre(s) está(n) suscrito(s) al instrumento interno y me reconocieron que él/ella/ellos ejecutaron el mismo en su(s) capacidad(es), y que por su(s) firma(s) en el instrumento, la(s) persona(s), o la(s) persona(s) en nombre de la(s) persona(s) actuó(ron) el(los) individuo(s), ejecutó el instrumento.

Notario Público

Firma _____ Fecha _____

Última actualización 3-13-24